

dos totalmente en el muro, en una altura de dos metros diez decímetros;

40. n.º 22 calle de la Plateria.

A D. José María Godínez Soler, para reconstruir el macho que es medianero con la veinte y cuatro, de la casa número veinte y dos de la calle de la Plateria, en parte de la altura del piso bajo;

40. n.º 52 calle de la Gloria.

A D. José María, para reedificar la fachada de la casa número cincuenta y dos de la calle de la Gloria, y la correspondiente también a la calle de los Postigos, de la propiedad de D. José Galgas Solís, debiendo poner tubos de bajada de aguas en la forma antes dicha, y dando aviso oportunamente antes de empezarse la nueva obra, a fin de que se le marquen las líneas de las nuevas fachadas que se tratan de construir.

40. n.º 84 calle de la Plateria.

A D. Antonio Pérez Gaya, para colocar una portada en su establecimiento de Loterías, calle de la Plateria número ochenta y cuatro, siendo las salientes de ella de tres centímetros, y con las inscripciones de "Loterías número uno, (a cada lado, y al centro) Administración principal de Loterías."

Se aprueba la tasación de un terreno sobrante de las casas n.ºs 6, 8, 10 y 12 de la puerta de Oribe edificadas por D. Joaquín Alarcón.

De conformidad a lo propuesto por la referida Comisión de Policía Urbana, aprueba el Ayuntamiento la tasación practicada por el Arquitecto Titular, en el expediente seguido por D.º Joaquín Alarcón, resultando que al edificar sus casas números seis, ocho diez y doce de la calle de la Puerta de Oribe,

